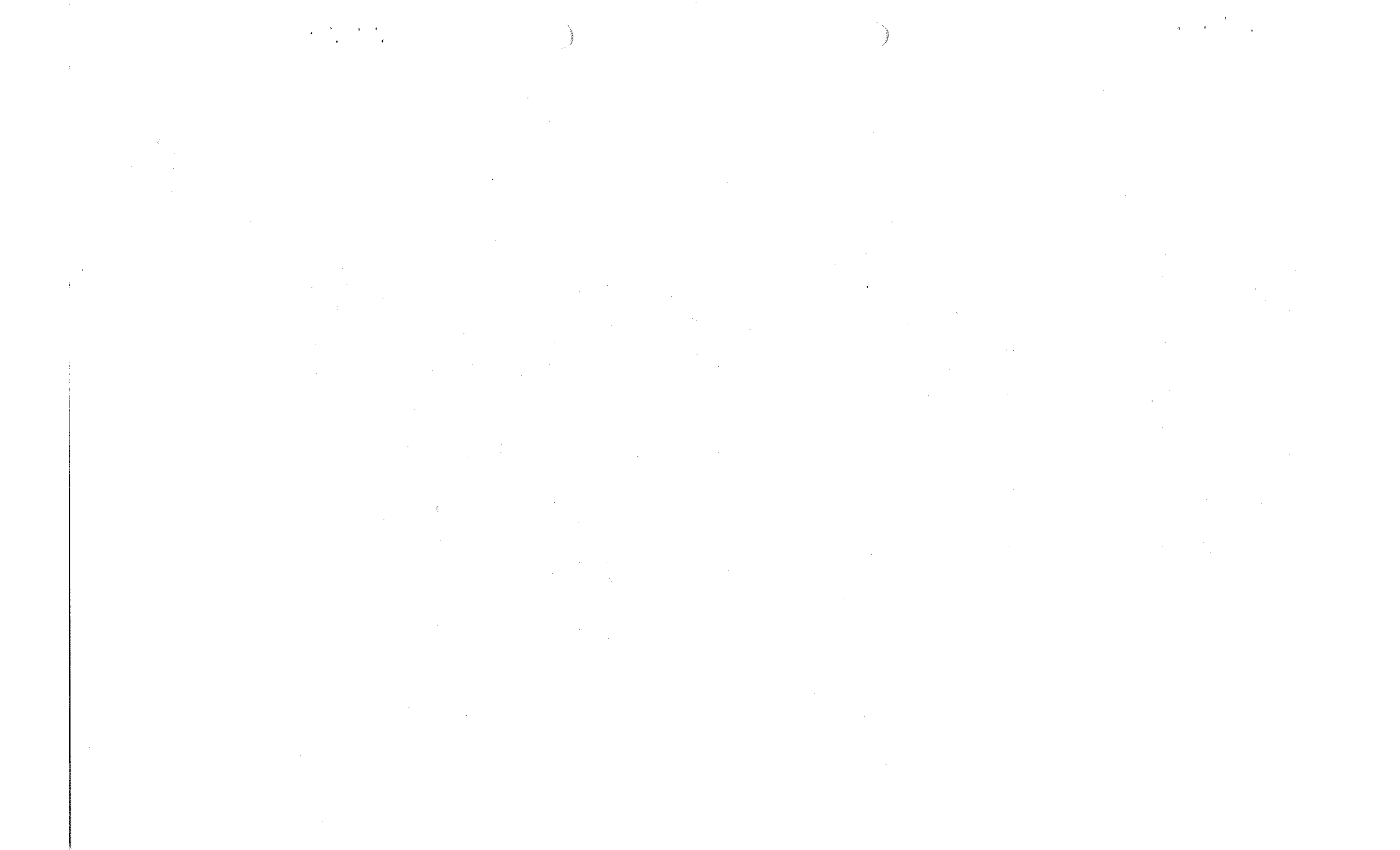


ACTA NÚMERO 1 UNO DE LA PRIMERA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P. PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

Sesión ordinaria de instalación efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Coxcatlán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 diez horas del día 1° primero del mes de Octubre del año 2018 dos mil Dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 12, 13, 17, 18, 19, 21 fracción I y III, 22, 31 Fracción V, 70 Fracción IV Y,V, artículo 89, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de San Luis Potosí, se reúne en el Auditorio Municipal declarado como Recinto Oficial, ubicado en la Unidad Deportiva sin número, en la carretera Coxcatlán-Carrizos de este municipio, y que preside el C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal de la Administración 2015-2018, quien en atribución a sus facultades, Declara Abierta la Sesión Solemne, así mismo estando presentes los C.C. **Profra. Ibeth Arenas Vidales, El Profr. Carlos Alberto García Gamboa, Lic. Mario Ramírez Rojas, Sr. Jose Flores Morales, Lic. Yulia Guetsemani Sánchez Hernández, Profr. Tranquilino Ramírez Morales, Sra. Carmela Hernández Hernández, Lic. Estefanny Vidales González;** La primera en su carácter de Presidente Municipal Electo del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como Regidores y la octava como Síndico Municipal, todos electos respectivamente para llevar a cabo en Sesión Pública y Solemne la Instalación y Toma de Protesta del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo del 1° primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno y la Primera Sesión que establece la ley orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí inicialmente invocada bajo el siguiente:

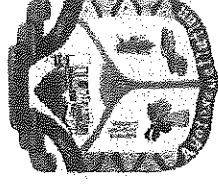
ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación del quórum para declarar valida la sesión solemne.
- II.- Toma de protesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo del 1° primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, a cargo del Ing. Manuel Morales Ramírez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento saliente 2015-2018.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLAN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2016-2021



15

III. Lectura de los lineamientos generales de trabajo que efectuara la administración municipal 2018-2021, a cargo de la Profra. Ibeth Arenas Vidales.

IV. Intervención del Representante del Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de S.L.P.

V. Propuesta y en su caso aprobación ante cabildo para designar al Secretario General, Tesorero Municipal Y Contralor Interno por parte de la Profra. Ibeth Arenas Vidales Presidenta Municipal Constitucional.

VI. Toma de protesta de ley, de los aprobados para el nombramiento de Secretario General, Tesorero Municipal y Contralor Interno electos por Cabildo respectivamente, a cargo de la Profra. Ibeth Arenas Vidales.

VII. Nombramiento y en su caso aprobación de las Comisiones Permanentes a los miembros del Cabildo Municipal.

VIII.- Autorización para celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la atención de los Servicios Públicos Municipales, salvo los convenios cuya celebración corresponde directamente al Ayuntamiento en los términos de la ley.

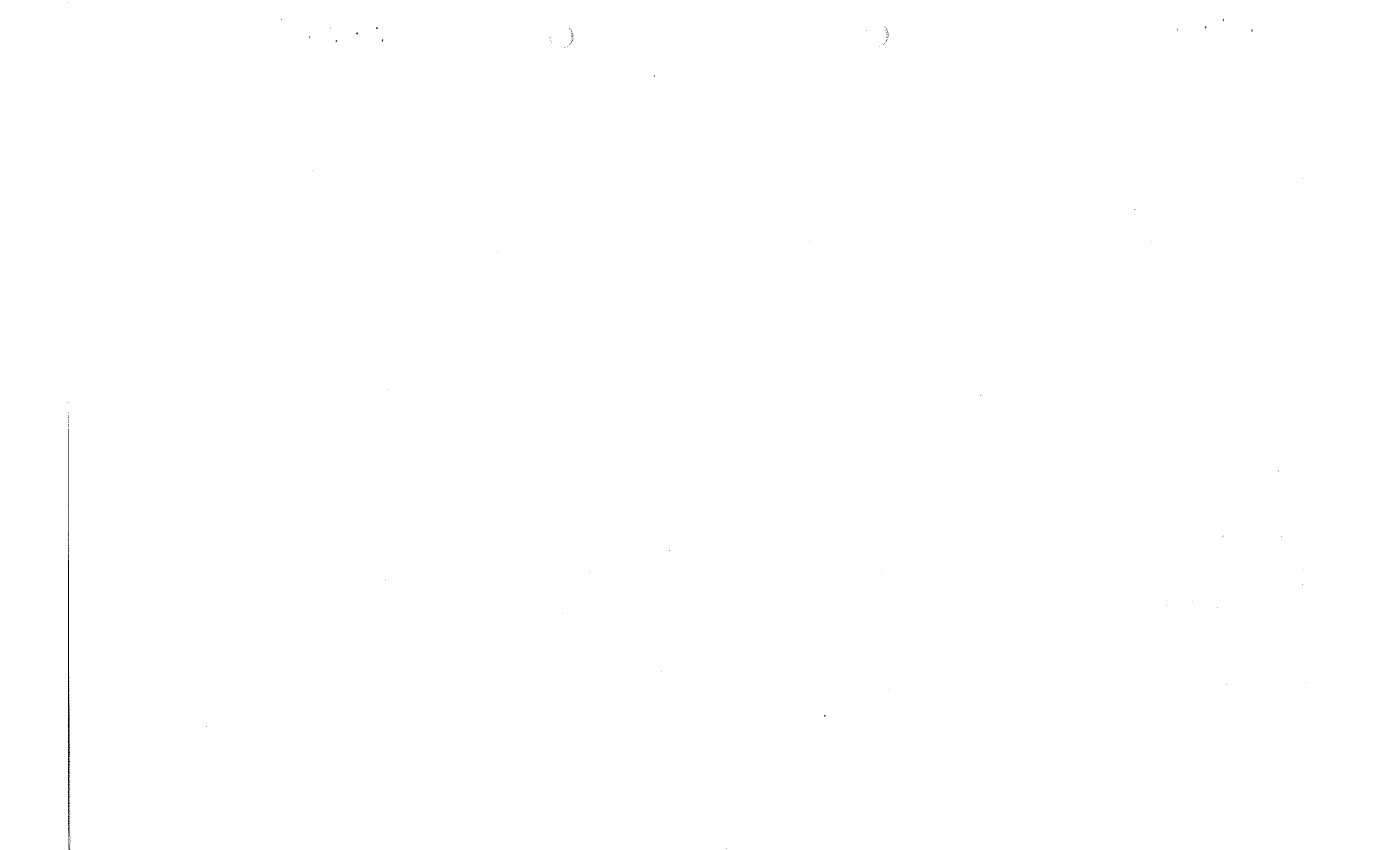
XI. Autorización para suscribir las Pólizas de Pago de la Tesorería, así como los Títulos de Crédito que se emitan por el Ayuntamiento, en unión del Presidente Municipal, y del Tesorero.

X.- Autorización para realizar el reconocimiento de firmas, cancelación de ellas en su caso y los demás trámites accesorios ante las instituciones bancarias, de gobierno federal y estatal.

XI.- Asuntos Generales.

XII. Clausura de la Sesión, levantamiento y firma del Acta.

En el primer punto del orden del día se da cuenta de la asistencia del ciudadano, Ing. Manuel Morales Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del periodo del 1° de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; De igual forma se da cuenta de la asistencia de los C.C. Profra. Ibeth Arenas Vidales, El Profr. Carlos Alberto García Gamboa, Lic. Mario Ramírez Rojas, Sr. José Flores Morales,





PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLAN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



15

[Firma]

Lic. Yulia Guetsemani Sánchez Hernández, Profr. Tranquilino Ramírez Morales, Sra. Carmela Hernández Hernández, Lic. Estefanny Vidales González; La primera en su carácter de Presidente Municipal Electo del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como regidores y la octava como Síndico Municipal, todos electos respectivamente para llevar acabo la instalación del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo del 1° primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con lo cual **se verifica que existe quórum legal** de acuerdo a lo estipulado por el numeral 18 de la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí y **se declara Valida la Sesión Solemne.**

[Firma]

Como **Segundo Punto** del orden del día, el Ing. Manuel Morales Ramírez Presidente Municipal saliente, hace la toma de protesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo del 1° primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos del artículo 17 y 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice (sic) **“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ella emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este municipio les ha conferido”**. -los integrantes del honorable cabildo protestados responden **“si protesto”**-, **Si así no lo hicieren que el pueblo se los demande.**

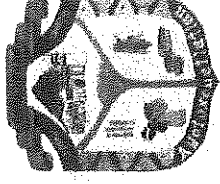
[Firma]

Como **Tercer Punto** del orden del día la **Profra. Ibeth Arenas Vidales**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y conforme al artículo 19 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, da a conocer a la ciudadanía y al cuerpo Edilicio **los Lineamientos Generales de Trabajo** que realizará la Administración Municipal durante su gestión 2018-2021, basados en los rubros de educación, salud pública, infraestructura social, atención a servicios básicos y proyección de la cultura y deporte, fomento al turismo, así como un compromiso en un gobierno jurídicamente ordenado y con transparencia y la atención cercana con la ciudadanía.

[Firma]

Como **Cuarto punto** del orden del día, se cede el espacio para que dirija su mensaje el ciudadano Lic. Raúl de Jesús González Vega, Director General de INDEPI, en representación del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, Dr. Juan Manuel Carreras López.





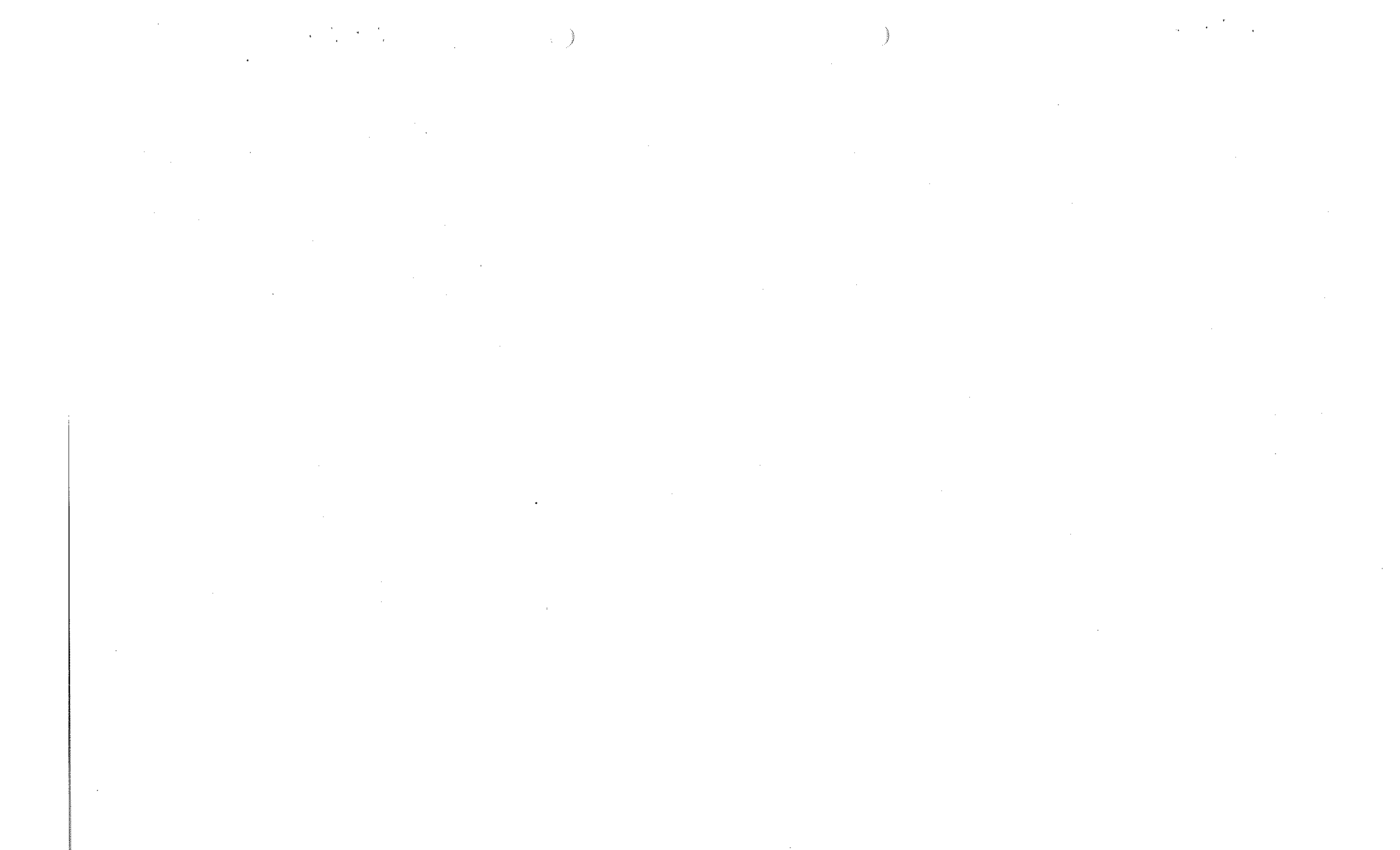
Como Quinto punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación ante Cabildo para designar al Secretario General, Tesorero Y Contralor Interno por parte de la Profra. Ibeth Arenas Vidales Presidenta Municipal Constitucional.

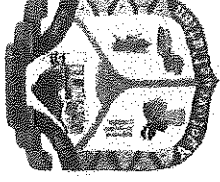
Se presenta propuesta, discusión, análisis y en su caso aprobación ante Cabildo para designar al Secretario General, Tesorero Y Contralor Municipal Interno por parte de la Profra. Ibeth Arenas Vidales Presidenta Municipal Constitucional y con fundamento en el artículo 31, inciso C) Fracción II, Artículo 70 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo cual se propone a los C.C. Lic. y Maestro en Derecho Gabriel Ordóñez Delgadillo como Secretario General del H. Ayuntamiento; Contador Público Emmanuel García García, como Tesorero Municipal y Contador Público Gustavo González Vega como Contralor Interno, respectivamente; y después de verificar el debido cumplimiento de los requisitos de Ley establecidos para cada uno en los artículos 77, 80, 85 Bis, y 86 de la propia Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luís Potosí y analizar ampliamente la propuesta realizada por la Presidente Municipal Constitucional Profra. Ibeth Arenas Vidales, se procede a su discusión, análisis, y designación en su caso.

Una vez revisados los requisitos, marco jurídico y perfil de los Profesionistas propuestos por la C. Presidenta Municipal, se procede a emitir su aprobación por parte del cuerpo Edilicio y de la forma tradicional, se solicita levanten su mano derecha por la aprobación de las personas propuestas a los cargos establecidos, resultando electos por Unanimidad de votos, asentándose dicho acto y quedando avalados para ocupar los puestos ya definidos en el cuerpo del presente punto del orden del día.

Como Sexto punto del orden del día se toma la Protesta de Ley por parte de la C. Profra. Ibeth Arenas Vidales, Presidenta Municipal Constitucional a los C.C. Lic. Y Maestro en Derecho Gabriel Ordóñez Delgadillo como Secretario General; Contador Público Emmanuel García García, como Tesorero Municipal Y Contador Público Gustavo González Vega como Contralor Interno, respectivamente; "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado, La Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este municipio les ha conferido". -los profesionistas prestados responden "Si Protesto",- si así no lo hicieran que el pueblo se los demande".

15





Dentro del Séptimo Punto, En términos de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre a propuesta de la Presidenta Municipal Constitucional Profra. Ibeth Arenas Vidales se propone al Honorable Ayuntamiento la distribución e integración de las Comisiones Municipales que estable el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de S.L.P. para discusión y aprobación en su caso de las designaciones siguientes:

Se propone la Terna de Regidores para las comisiones conforme lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre y la numeración que le otorga en su contenido

**REGIDOR PROFR. CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA, TITULAR;
REGIDOR CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ, SECRETARIO; REGIDOR
TRANQUILINO RAMIREZ MORALES, VOCAL.**

II.-Alumbrado Y Obras Públicas.

X.- Gobernación

XII.-Hacienda Municipal

**REGIDOR TRANQUILINO RAMIREZ MORALES TITULAR; REGIDOR JOSE
FLORES MORALES, SECRETARIO; REGIDOR MARIO RAMIREZ ROJAS,
VOCAL**

XV.- Salud Pública Y Asistencia Social

I.- Agua Potable, Alcantarillado Y Sanamiento

VII.-Desarrollo Y Equipamiento Urbano

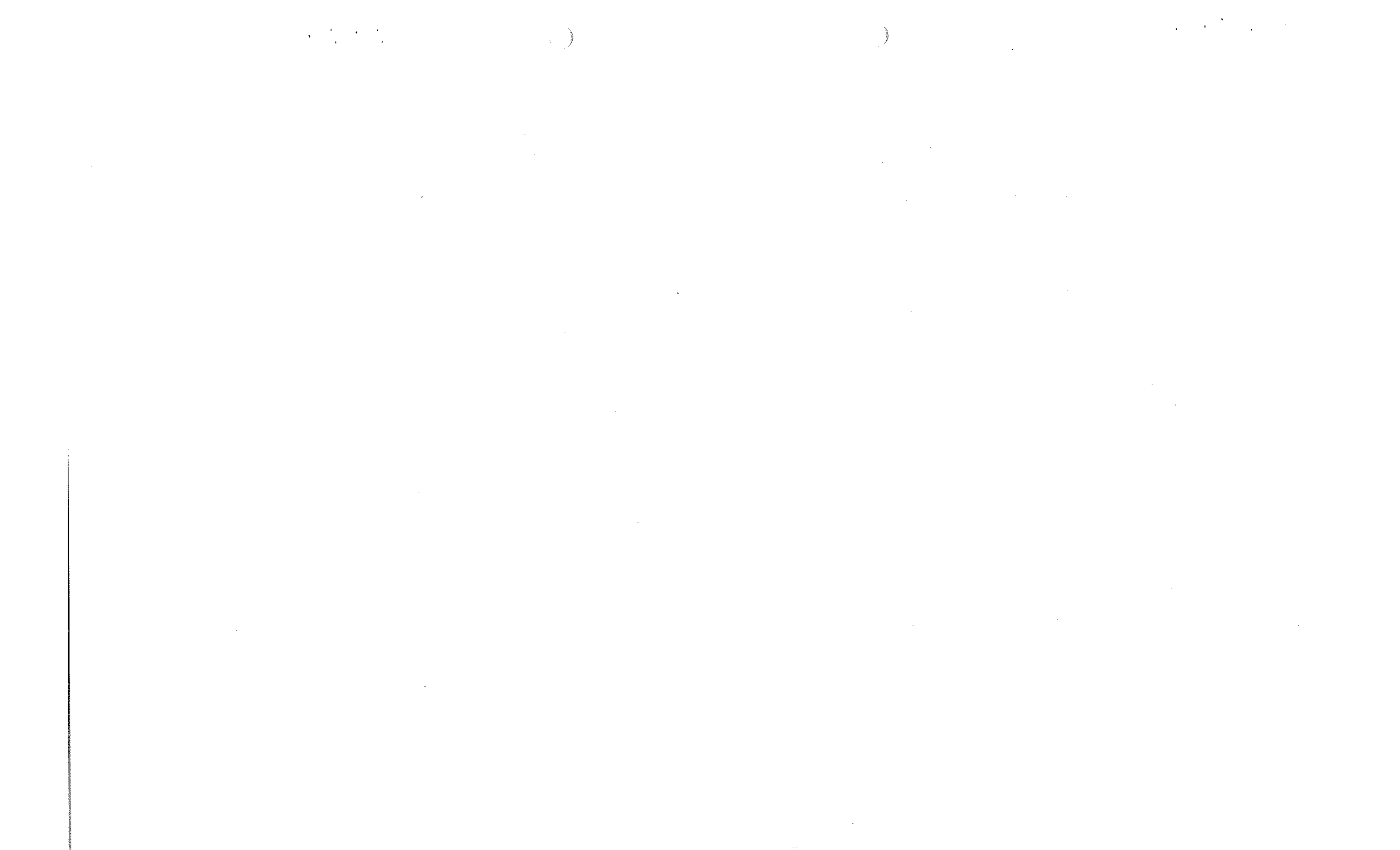
**REGIDOR YULIA GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ, TITULAR; REGIDOR
CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA, SECRETARIO; REGIDOR JOSE
FLORES MORALES, VOCAL.**

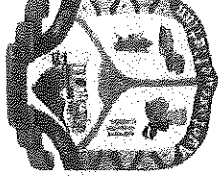
XVI.- Servicios

V.- Derechos Humanos Y Participación Ciudadana

VIII.- Ecología

15





115

[Handwritten signatures]

REGIDOR CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ, TITULAR; REGIDOR
TRANQUILINO RAMIREZ MORALES, SECRETARIO; REGIDOR YULIA
GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ, VOCAL.

III.-Comercio, Anuncios Y Espectáculos

XIII.- Mercados Centro De Abastos Y Rastro

[Handwritten signature]

REGIDOR MARIO RAMIREZ ROJAS, TITULAR; REGIDOR YULIA
GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ, SECRETARIO; REGIDOR
TRANQUILINO RMIREZ MORALES, VOCAL

IV.-Cultura, Recreación, Deporte Y Juventud

IX.-Educación Pública Y Bibliotecas

[Handwritten signature]

XVIII.- Transparencia Y Acceso a La Información.

REGIDOR JOSE FLORES MORALES, TITULAR; REGIDOR TRANQUILINO
RMIREZ MORALES, SECRETARIO; REGIDOR CARLOS ALBERTO GARCIA
GAMBOA, VOCAL.

VI.- Desarrollo Rural Y Asuntos Indígenas

XIV.- Policía Preventiva, Vialidad Y Transporte

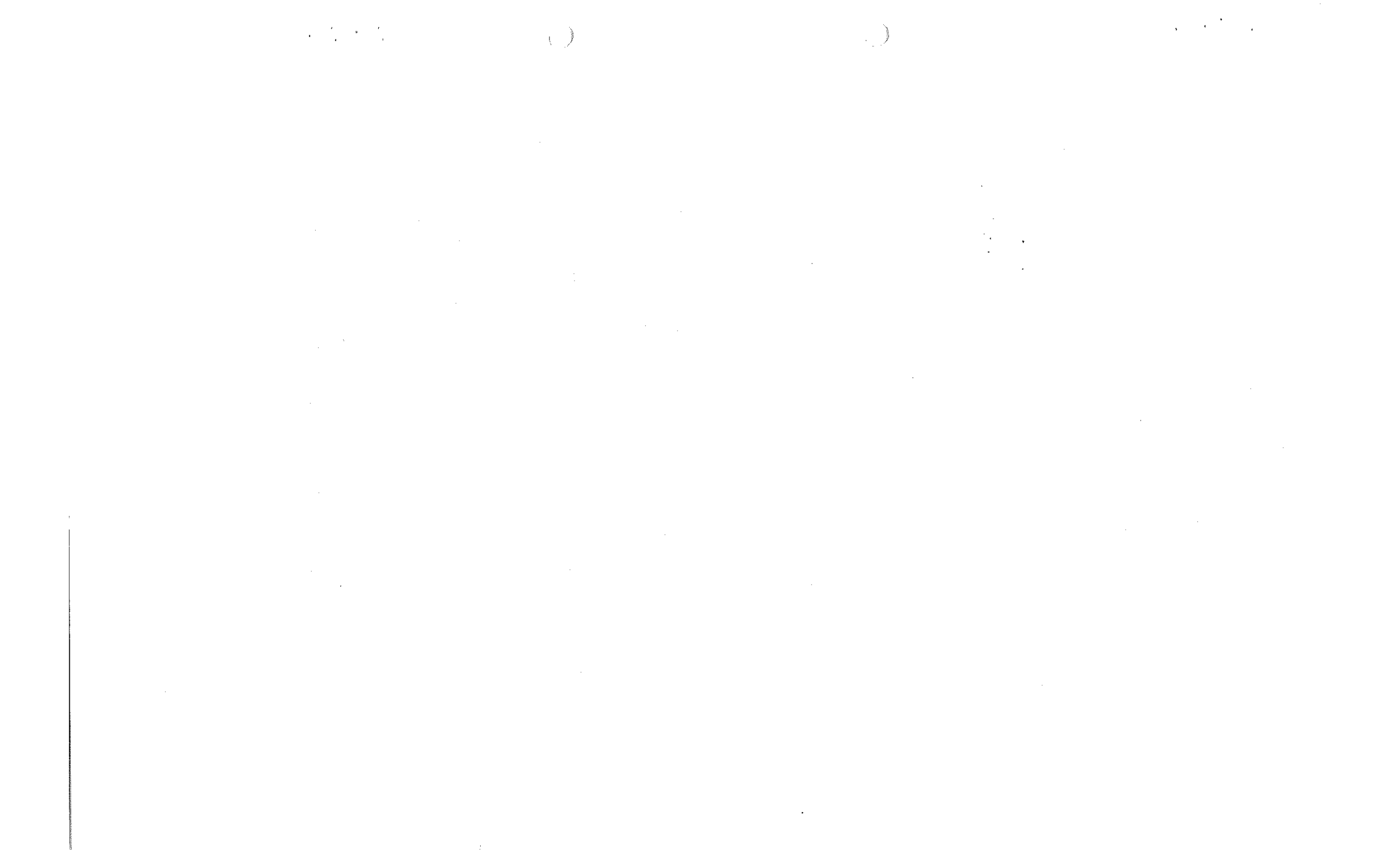
[Handwritten signature]

XVII.- Vigilancia

Se propone al Cabildo su votación de la manera tradicional y se solicita levanten su mano derecha por la aprobación de los Regidores propuestas a los Comisiones establecidas, resultando aprobado por Unanimidad de votos.

Como Octavo Punto Autorización para celebrar a nombre del ayuntamiento y por acuerdo de éste, los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, salvo los convenios cuya celebración corresponde directamente al ayuntamiento en los términos de la ley. Se propone al Cabildo su votación de la manera tradicional levantando su mano derecha y resultando aprobado por Unanimidad de votos.

[Handwritten signature]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLAN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



252

Como **Noveno punto** del orden del día se solicita al cabildo Autorización para suscribir las pólizas de pago de la tesorería, así como los títulos de crédito que se emitan por el ayuntamiento, en unión del presidente municipal, y del tesorero. Se propone al Cabildo su votación de la manera tradicional levantando su mano derecha y resultando aprobado por Unanimidad de votos.

Como **Decimo Punto**, se solicita al cabildo Autorización para realizar el reconocimiento de firmas, cancelación de ellas en su caso y los demás trámites accesorios ante las instituciones bancarias, de gobierno federal y estatal. Se propone al cabildo su votación de la manera tradicional levantando su mano derecha y resultando aprobado por Unanimidad de votos.

Dentro del **Punto Decimo Primero**, se solicita al Cabildo Autorización para realizar por parte del Ayuntamiento, Presidenta Municipal, Tesorero, Síndico Municipal, las facultades necesarias poder registrar firmas en cuentas de cheques bancarias, Apertura de Cuentas y Cerrar Cuentas Bancarias al tenor de lo siguiente:

Se somete a Consideración de este H. Cabildo Municipal la solicitud para que la Presidenta Municipal, Mtra. Ibeth Arenas Vidales, Cuento con las siguientes facultades: Poder para actos de Administración, Poder para actos de Dominio, Poder Cambiario.

Se propone al cabildo su votación de la manera tradicional levantando su mano derecha y resultando que los integrantes de este H. Cuerpo Colegiado lo Aprueban por Unanimidad de votos a Favor.

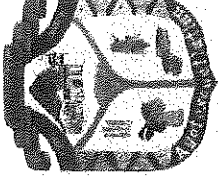
Como **Décimo Segundo Punto Asuntos Generales**. Se pregunta a los integrantes del cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra en asuntos generales y una vez atendidos, se asienta que ningún miembro del cabildo desea intervenir dentro de este apartado.

Décimo Tercer Punto del Orden del Día, Clausura de la sesión, levantamiento y firma del acta. Como último punto del orden del día se declara clausurada la sesión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 1° primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho procediéndose al levantar el acta correspondiente, firmando al calce y al margen de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1° de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno- -





PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



----- damos fe -----



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN
2018 -2021

PROFRA. IBETH ARENAS VIDALES

"REGIDORES PROPIETARIOS"

PRIMÉR REGIDOR

SEGUNDO REGIDOR

CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA LIC. MARIO RAMIREZ ROJAS

TERCER REGIDOR

CUARTO REGIDOR

SR. JOSE FLORES MORALES, LIC. YULIA GUETSEMANI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

QUINTO REGIDOR

SEXTO REGIDOR

PROFR. TRANQUILINO RAMÍREZ CARMELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

MORALES



SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ESTEFANNY VIDALES GONZÁLEZ

SINDICATURA
COXCATLÁN
2018 -2021

1000

1000